



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la Declaración n° 2/2004 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese a los Poderes Legislativos de la región patagónica.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 113/2004



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EL PARLAMENTO PATAGONICO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el Primer Congreso Patgónico de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos a realizarse durante los días 15 y 16 de octubre de 2004 en la ciudad de Madryn, organizado por la Fundación para una Democracia participativa.

Artículo 2°.- Se invita a las Legislaturas Provinciales de la Región Patagónicas a adherir a la presente.

Artículo 3°.- De forma.

Firmantes: Presidenta del Parlamento Patagónico, Marta Silvia Milesi; Vicepresidenta del Parlamento Patagónico, Lic. Esther Acuña, Secretaria del Parlamento Patagónico, Lic. Susana Holgado;

DECLARACIÓN N° 2/2004 "P.P."